



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 41

Res. N° 105

Exp. 3/7424/2019

Montevideo,

17 SEP. 2019

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Jefatura de Departamento Docente eleva para su consideración, las acciones planificadas en el marco de los **ENCUENTROS ZONALES** previstos para el presente año con representantes de Liceos de todo el país.

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1 la Jefatura del citado Departamento informa que en vistas a la mejora de los procesos relativos a trámites; como lo son los abonos docentes, comunicación de vacantes, reintegros docentes, funciones de profesores adscriptores, continuidad de licencias, pases en funciones, pases en comisión, bajas por jubilación y designación de horas y cargos, que vinculan a los Centros Educativos, a las CODED y al mencionado Departamento, se hace necesario trabajar con representantes de Liceos del país a fin de conocer más sobre las situaciones y poder optimizar recursos y esfuerzos en los procesos antes mencionados, en virtud que los mismos afectan directamente sobre la gestión y percepción de los haberes de los docentes implicados;

II) que a tales efectos, se prevé llevar a cabo encuentros zonales en diferentes Departamentos con la presencia de integrantes de la referente Jefatura conjuntamente con Inspectores Coordinadores Zonales y de Institutos y Liceos, contando además con la participación de un funcionario por Liceo que realice la tarea de procesar vacantes, reintegros, renunciaciones y abonos (Secretario o Subdirector o administrativo que realice esas tareas) y dos integrantes de cada CODED (Representante Sindical y de ATD);

III) que a fs. 2 y 3 el mencionado Departamento eleva el detalle de los encuentros a realizarse, los cuales darán comienzo el 25 de setiembre próximo;

IV) que para su desarrollo se han evaluado gastos de alimentación y traslado para los concurrentes por un monto total de \$ 71.250 (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100);

V) que de igual modo el Equipo de Dirección de Departamento Docente, señala que con anterioridad a cada jornada los Inspectores realizarán las gestiones ante la Sección Transporte con la finalidad de obtener los pasajes para cada docente que deba trasladarse;

VI) que con fecha 13 de setiembre de 2019, División Hacienda informa que existe Disponibilidad de Crédito presupuestal para atender la erogación de obrados en los Programas 604 y 605, Proyecto 207, Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03, Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2019.

ATENCIÓN: a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 Literal B) y concordantes del TOCAF (Decreto 150/2012);

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de los **ENCUENTROS ZONALES** organizados por Departamento Docente, los cuales darán comienzo el 25 de setiembre próximo, de acuerdo al siguiente detalle:

SEDE	DEPTOS QUE CONCURREN	N° ASISTENTES ESTIMADO	FECHA Y HORARIO
Artigas	Artigas	16	25/09/2019 9:30 a 17:00
Rivera	Rivera Tacuarembó	29	26/09/2019 9:30 a 17:00
Durazno	Durazno Flores Florida	28	27/09/2019 9:30 a 17:00
Paysandú	Paysandú Salto	28	03/10/2019 9:30 a 17:00
Mercedes	Soriano Río Negro	20	04/10/2019 9:30 a 17:00
Melo	Cerro Largo Treinta y Tres	19	10/10/2019 9:30 a 17:00
Maldonado	Maldonado Rocha	28	17/10/19
Minas	Lavalleja	12	18/10/19
SEDE	DEPTOS QUE CONCURREN	N° Asistentes estimado	FECHA Y HORARIO
Libertad	Colonia San José	25	23/10/19
Inspección Regional Metropolitana II	Canelones Costa y Ruta 8	34	25/10/2019 8:30 a 12:30
Liceo N°1 Canelones	Canelones Rutas 5, 6 y 7	31	25/10/2019 14:00 a 18:00
Juncal 1395 Primer piso	Montevideo N°1 a N°21	34	31/10/2019 9:00 a 13:00
Juncal 1395 Primer piso	Montevideo N°22 a N°47	35	06/11/2019 8:30 a 12:30
Juncal 1395 Primer piso	Montevideo N°48 a N°77	35	06/11/2019 14:00 a 18:00



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Autorizar a División Hacienda a efectuar el pago de una partida de \$ 71.250 (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100) a rendir cuenta, en favor de la Jefatura de Departamento Docente a efectos de cubrir los gastos de alimentación y traslado para los funcionarios que viajen de las diferentes localidades del país a los eventos previstos.

3) Encomendar a la Sección Transporte a emitir los pasajes oficiales que correspondan.

Publíquese en web.

Comuníquese al Departamento Docente, a las CODED, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales quienes deberán comunicar a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes; y a la Sección Transporte a los efectos consignados en el numeral 3.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archive.

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria



OPTO. SECRETARÍA
SECCIÓN COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES

Fecha: / /

